

**Expte. n° 16582/19
“Autodeterminación y
Libertad s/ Integración de
Junta Electoral Partidaria -
Oficialización de candidatos”**

Buenos Aires, 28 de junio de 2019.

Visto: el expediente del epígrafe,

resulta:

1. El apoderado del partido “Autodeterminación y Libertad”, Luis Fernando Zamora, comunica al Tribunal en los términos del art. 26 del anexo I de la ley n° 4894, la resolución de la Junta Electoral de la agrupación política que oficializa la lista de precandidatas/os denominada “Que los pueblos manden” (fs. 37).

Acompaña el acta de la Junta Electoral que identifica a la precandidata a Jefa de Gobierno y a las/los precandidatas/os a Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 28/32 vuelta).

2. A fs. 39 se intima a la Junta Electoral del partido a solucionar la falta de una adhesión a la lista de legisladores en los términos del art. 10 del anexo 1 de la ley n° 4894.

El apoderado de la agrupación acompaña la documentación que da cumplimiento a la observación formulada (fs. 40/41).

3. Los informes de la Secretaria de Asuntos Originarios obrantes a fs. 38/38 vuelta y fs. 42 dan cuenta del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de la lista denominada “Que los pueblos manden” del partido Autodeterminación y Libertad.

Fundamentos:

1. La Junta Electoral Partidaria del partido “Autodeterminación y Libertad” comunica al Tribunal que ha verificado que las validaciones electrónicas efectuadas por el sistema informático de uso obligatorio aprobado por el Tribunal (Acordada Electoral n° 4/2019), y que, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 20, 22, 23 y concordantes de ley n° 4894, ha procedido a oficializar la lista “Que los pueblos manden” de precandidatas/os a Jefa/e de Gobierno y Diputadas/os.

Dicha oficialización no ha merecido impugnaciones y se encuentra vencido el plazo para hacerlo (art. 20 *in fine* del anexo I de la ley n° 4894).

2. Las personas postuladas como precandidatas/os se encuentran habilitadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 69 *in fine*, 70, 72 y 97 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, el artículo 9 de la ley n° 269, y los artículos 9, 13 y 19 del anexo I de la ley n° 4894.

La lista de precandidatas/os a Diputadas/os cumple con la paridad y alternancia de género establecida en la Cláusula Transitoria Tercera de la ley n° 6031.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2 de la Acordada Electoral n° 1/2019,

**la Presidente del
Tribunal Superior de Justicia
resuelve:**

1. Admitir la oficialización de la lista de precandidatas/os a Jefa/e de Gobierno y Diputadas/os a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) del 11 de agosto de 2019 “Que los pueblos manden”, comunicada por la Junta Electoral Partidaria del partido Autodeterminación y Libertad, que como Anexo integra esta resolución.

2. Mandar que se registre, se notifique, se comunique al Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral, a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, a la Dirección General Electoral del GCBA y se publique en el sitio web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).

Firmado: Inés M. Weinberg. Presidente

Anexo

Agrupación Política Autodeterminación y Libertad

Lista QUE LOS PUEBLOS MANDEN

Precandidato/a Jefe/a de Gobierno para la elección de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 11 de agosto de 2019.

Cargo	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE
Jefe o Jefa de Gobierno	MARTINEZ	MARTA JACQUELINE	30366851

Lista de precandidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 11 de Agosto de 2019.

TITULARES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo
1	VILARDO	FERNANDO PABLO	27778689	M
2	CANTARELLA	IVANA DANIELA	30923387	F
3	AXELIRUD	PABLO DANIEL ALBERTO	36401852	M
4	SORRENTINO	MARIANA CECILIA	31344016	F
5	LANSZTEIN	MARTIN NICOLAS	34257938	M
6	CORUJO ROMERO	MARIA DOLORES	34293913	F
7	ALTSCHULER	IVAN	34400537	M
8	GONZALEZ	ALDANA CECILIA	37996435	F
9	SEGRETIN	RICARDO NORBERTO	28061086	M
10	CULLEN	JIMENA MARIA	26836369	F
11	VAZQUEZ	FERNANDO	23352449	M

12	SCHATZ	MARIA PAULA	40731338	F
13	FERNANDEZ	JUAN CARLOS	30494093	M
14	RICHARD	ANA LORENA	28165235	F
15	CANTILO LABANDA	MATIAS	38069996	M
16	GONZALEZ	MERCEDES PAULA	16791346	F
17	SALVATELLI	PABLO ARIEL	22360199	M
18	DAVISON	ANA LAURA	31604238	F
19	PEDULLA	GUSTAVO JAVIER	17660303	M
20	COSTAS	CAMILA	36946108	F
21	MACCHI	FACUNDO ALBERTO SANDRO	34705164	M
22	VILARDO	LAURA GABRIELA	25983365	F
23	RAMON	FACUNDO	37377975	M
24	MARTINOVICH	MARTA ELENA	5761007	F
25	MARTINEZ	FEDERICO ALEJANDRO	25317229	M
26	DALIA	MARIA JOSE	27940309	F
27	BENITEZ	GUSTAVO ALFREDO	26430616	M
28	NORANDO	CAROLINA LAURA	39609400	F
29	GONZALEZ	MATIAS SERGIO	13624345	M
30	TORTORELLA	MARIA JOSE	29359928	F

SUPLENTES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo
1	RAMOS	FABIO GABRIEL	30834221	M
2	MEIS	YAEL	36163469	F
3	TARIFA	JAVIER ALEJANDRO	22234647	M
4	LANSZTEIN	SABRINA MARIEL	32594256	F
5	PALADINO	MARTIN ROBERTO	26280208	M
6	AMBROSINI	LILIANA	10897115	F
7	KIEL	RAMIRO	38050995	M
8	SCHEIDEGGER	SONIA ESTELA	14141351	F
9	BOSI	MAXIMILIANO	25096701	M
10	PIÑEIRO	CRISTINA BEATRIZ	6178584	F